



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

CITANTE

Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			011	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
25	04	2018	Floresta Aula 114	14:00 p.m.	17:00 p.m.	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación acta No 009 de 2018
4. Presentación Plan de Mejoramiento de la Maestría en CTS+i
5. Presentación de ajustes a la nueva resolución de lengua extranjera para programas de pregrado
6. Elección del mejor profesor de la Facultad
7. Aprobación de textos a presentar en la convocatoria de material Bibliográfico
8. Estudio de casos
9. Proposiciones y varios

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum:

Hay Quórum para deliberar y decidir. Se disculpa el representante de los estudiantes, por enfermedad.

Asiste como invitado:


- Jorge Manuel Escobar Ortiz- Docente Ocasional Maestría en CTS+i

2. Aprobación del Orden del día:

Se aprueba el orden del día.

3. Aprobación Acta No 09 de 2018:

Se aprueba el acta de manera unánime.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

4. Presentación Plan de Mejoramiento Maestría en CTS+i.

El docente enlace de la Maestría en CTS+i, presenta el plan de mejoramiento para el Programa, de acuerdo con los resultados de la autoevaluación realizada.

Explica que la ruta de calidad del programa se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional “ITM: Modelo de Calidad, para una Ciudad Innovadora y Competitiva” 2016-2019 (Acuerdo 06 de 04//05/2016), el Plan de Acción Institucional anual, y otros referentes fundamentales para avanzar en el proceso de mejoramiento continuo como:

- El análisis de la autoevaluación institucional, no sólo basado en datos cuantitativos, sino también cualitativos, contrastados con otros análisis realizados en el programa.
- El análisis de acciones que permiten definir problemáticas comunes a las oportunidades de mejora planteadas en diferentes características o procesos de la autoevaluación institucional y del programa de Plan de Desarrollo Institucional.
- La identificación de los referentes institucionales que permiten la articulación con los lineamientos de acreditación, características, indicadores de autoevaluación, los cuales se materializan por medio del Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes y Humanidades, el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y los planes de trabajo de los docentes.
- La socialización y ajuste del plan de mejoramiento a partir los aportes de los estudiantes, egresados, docentes y directivos.
- La asignación de docentes con responsabilidades asignadas en su Plan de Trabajo para liderar el proceso de autoevaluación y seguimiento al plan de mejoramiento del programa de Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación.
- La asignación de tareas específicas a directivos y docentes consignadas en sus planes de gestión anual, que permiten asumir responsabilidades para el seguimiento al desarrollo curricular y el proceso de mejoramiento permanente del programa Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación.

Se desatacan las fortalezas del programa en cada uno de los factores (ver anexo) y se agrupan los aspectos a mejorar de la siguiente manera:

Categoría de agrupamiento	Aspectos a mejorar agrupados por categoría
1. Dirección del programa	Efectividad de las estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del programa académico.

	<p>Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa.</p> <p>Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos.</p> <p>Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional.</p> <p>Aplicación de estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias en un segundo idioma extranjero.</p> <p>Actualizaciones del currículo realizados acorde a la evolución de los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos en atención a las necesidades del entorno.</p> <p>Aplicación de políticas del programa en materia de flexibilidad e interdisciplinariedad.</p> <p>Análisis comparativo de la evolución de los servicios de extensión y proyección social del programa (infraestructura, inversión efectiva, docentes, entre otros).</p> <p>Descripción de las inversiones planeadas para el desarrollo futuro del programa.</p>
2. Estudiantes	<p>Movilidad estudiantil entrante y saliente con otras instituciones nacionales e internacionales. Objetivos y logros alcanzados.</p> <p>Caracterización completa de todos los estudiantes del programa.</p> <p>Participación de los estudiantes del programa en las actividades de bienestar.</p>
3. Egresados	<p>Estrategias efectivas del seguimiento de los egresados del programa.</p> <p>Descripción del cargo desempeñado por los egresados y su coherencia con el perfil profesional del programa.</p> <p>Egresados que han recibido distinciones y/o reconocimientos en su ejercicio profesional.</p> <p>Actividades y participación periódicas (académicas e investigativas, entre otros) realizadas por el programa para sus egresados.</p>
4. Percepción sobre el programa	<p>Apreciación de profesores y estudiantes sobre la claridad y coherencia del PEP (Propósitos de formación, objetivos generales, competencias, perfiles, plan de estudios, estrategias de enseñanza y aprendizaje, sistemas de evaluación y proyección).</p>

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

	Apreciación de profesores y estudiantes sobre la flexibilidad del currículo que permita el desarrollo de las competencias propuestas en el programa.
	Apreciación de los estudiantes sobre la rigurosidad y transparencia de los procesos llevados a cabo para evaluar su desempeño.
	Apreciación de los estudiantes sobre la calidad del acompañamiento de los docentes.
	Apreciación de los egresados sobre la calidad de la formación recibida.
	Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa y su metodología.
	Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la coherencia y aplicación del reglamento estudiantil con respecto a las necesidades actuales de los estudiantes.
	Apreciación de los profesores, estudiantes y egresados sobre la calidad de las respuestas a las solicitudes realizadas al programa.

Con base en lo anterior se genera el plan de mejoramiento que plantea 4 acciones macro con sus diferentes actividades (ver plan de mejoramiento.):

- Gestión de procesos académicos, administrativos y de conocimiento del programa
- Conocimiento de los estudiantes y vinculación de los mismos en actividades institucionales
- Seguimiento e inclusión de los egresados en actividades institucionales y del programa
- Percepción e imagen del programa que tienen los estudiantes y docentes

Los Consejeros manifiestan que:

- En el ítem de responsable de la acción, no poner nombres propios sino el cargo, para este caso, Jefe del departamento de Artes y Humanidades, al cual está adscrito el programa.
- En la acción "Gestión de procesos académicos, administrativos y de conocimiento del programa" se debe puntualizar mejor las estrategias para el desarrollo de competencias en lengua extranjera.
- En la acción "conocimiento de los estudiantes y vinculación de los mismos en actividades institucionales", se debe retirar la actividad 4 "Establecer procesos que permitan conocer la proyección de inversión del Programa".
- En la acción "Conocimiento de los estudiantes y vinculación de los mismos en actividades institucionales, en la actividad relacionada con la movilidad se debe especificar el objetivo de la misma dentro del plan, por ejemplo, movilidad para la diseminación del conocimiento, la

	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

visibilidad, para enriquecer el currículo, para el fortalecimiento y establecimiento de redes y de procesos formativos e investigativos, etc.

- En la actividad de diseñar e implementar estrategias para el conocimiento de los estudiantes del programa y su vinculación a las actividades de bienestar, debe incluirse como responsable al Comité de Posgrados.
- En la acción “Seguimiento e inclusión de los egresados en actividades institucionales y del programa”, se debe reformular la meta de la actividad No 1, planteándola en los siguientes términos: Cinco eventos, actividades o proyectos del programa con la participación de egresados.
- Agregar en la acción de egresados una actividad relacionada con la reconstrucción de un informe que contenga la participación de egresados en actividades a lo largo del programa
- Involucrar en el seguimiento a egresados a la Oficina de Egresados como otro de los responsables.
- En el apartado No 8 Acciones pendientes para realizar en un plazo posterior se debe dejar explícita la necesidad de remunerar a los evaluadores de los trabajos de grado, el planteamiento de estrategias que permitan fortalecer la producción del grupo de Investigación en CTS+i y su articulación con la maestría y los trabajos de grado de los estudiantes, además de la necesidad de abrir las cohortes con periodicidad anual.

Con la realización de estos ajustes el plan se aprueba para que siga el trámite ante la Dirección Operativa de Autoevaluación.

5. **Presentación de ajustes a la nueva Resolución de lenguas extranjeras para programas de pregrado.**


El Jefe del Centro de Idiomas presenta los ajustes a la resolución, los cuales hacen referencia a los siguientes aspectos:

Propuesta original	Modificación
	Se agrega Considerando: Que el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en la sección 2, Artículo 2.5.3.2.2.1, establece dentro de las condiciones de calidad, de los programas de pregrado, estrategias pedagógicas que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma.
	Se agrega Artículo 4º. Los cursos de inglés que hacen parte del plan de estudios de los diferentes programas de pregrado cuentan con dos (2) créditos

	<p>académicos y se rigen por lo establecido en el Reglamento Estudiantil.</p> <p>Parágrafo 1º. La aprobación de estos cursos no implica la expedición de certificaciones por parte del Instituto en términos de nivel o competencia dentro de los estándares del MCERL.</p> <p>Parágrafo 2º. Los cursos serán ofrecidos en cualquiera de los campus del Instituto y bajo las modalidades definidas por el Consejo Académico; acorde a la disponibilidad del recurso humano, físico y tecnológico.</p> <p>Parágrafo 3º. Los micro-currículos institucionales de los cursos serán diseñados, revisados y actualizados por el Centro de Idiomas para el posterior aval del Consejo de la Facultad de Artes y Humanidades.</p>
<p>Artículo 4º. Los Consejos de Facultad podrán autorizar, previa recomendación del Centro de Idiomas, la ampliación de su oferta académica en lengua extranjera - Inglés, con el objetivo de formar a sus estudiantes en temáticas específicas del área disciplinar.</p>	<p>Artículo 5º. Los Consejos de Facultad podrán autorizar, previa recomendación del Centro de Idiomas, la ampliación de su oferta académica en lengua extranjera - Inglés, con el objetivo de formar a sus estudiantes en temáticas específicas del área disciplinar. <u>Estos cursos serán diseñados o adaptados por los profesores del respectivo programa académico, bajo la supervisión y asesoría del Centro de Idiomas a través de su Programa de Desarrollo Profesional Docente.</u></p>
	<p>Artículo 19 En miras a alcanzar una mejor competencia lingüística, los estudiantes podrán tomar un número mayor de cursos a los ofrecidos por su programa académico. En todo caso estará sujeto a disponibilidad de cupos y será con cargo a su propio patrimonio.</p>

Los Consejeros realizan las siguientes observaciones:

- En el artículo 4 se debe retirar el número de créditos.
- En el Parágrafo 2 del artículo 4 se debe cambiar el Consejo Académico por Reglamento Estudiantil.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

- El Parágrafo 3 del artículo 4 se debe retirar, pues no aporta nada a los estudiantes al ser aspectos procedimentales internos del proceso de diseño y desarrollo curricular.
- El artículo 5 debe ajustarse de la siguiente manera (...) Estos cursos serán diseñados o adaptados por los profesores del respectivo programa académico y podrán recibir asesoría del Centro de Idiomas para tal fin.
- Se sugiere retirar el artículo 19.

Con estas modificaciones el Consejo avala la propuesta de Resolución para pasar al Consejo Académico.

6. Elección del mejor profesor de la Facultad.

De acuerdo con el Artículo 70 del estatuto Profesor, en el marco del día del profesor, la institución exaltará anualmente y concederá un estímulo pecuniario, a tres profesores que estando escalafonados, se destaquen, uno en docencia, otro en investigación y otro en extensión.

En este orden de ideas, la Resolución 06 de mayo 08 de 2013, establece que los criterios generales para la elección de los docentes son los siguientes:

- Estar escalafonado en la carrera docente.
- No haber sido sancionado disciplinaria o fiscalmente dentro del año inmediatamente anterior a la postulación.
- Tener una calificación de estudiantes igual o superior a 4.0 en cada una de las asignaturas evaluadas durante los dos últimos semestres anteriores a la postulación.
- Haber cumplido y ejecutado satisfactoriamente el plan de trabajo del año anterior a la postulación.

Para el mejor docente en docencia se debe tener en cuenta que se haya destacado en las siguientes actividades:

- Participación activa en el desarrollo curricular del programa (microcurrículos, plan de estudios, nuevas metodologías de enseñanza, producción de material docente) 40%.
- Participación en la elaboración de documentos maestros para la creación de nuevos programas, renovación de registros, procesos de autoevaluación) 40%.
- Competencia en comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, 20%.

Los Jefes de los Departamentos de Diseño y Artes y Humanidades presentan a los siguientes postulados para la votación de los consejeros:

Departamento de Diseño

Docente	Requisitos	Cumplimiento	Aportes	Observaciones
Barrera Torres Giovanni	Escalafón	Profesor Asistente	Ninguno.	No cumple. El cumplimiento de las comisiones de estudios se evalúan anualmente y este Departamento no realiza dicha valoración, la cual la realiza la Decanatura de la Facultad de Artes y Humanidades.
	No tener sanciones	Ninguna		
	Calificación de estudiantes por asignatura	En Comisión doctoral en 1er semestre. MID42-1- (4.03) MID42-2 -(3.84) Fundamento de química- (3.81) Materiales II- (3.795)		
	Cumplimiento del plan de trabajo	Sin información en 2017-1. Satisfactorio en 2017-2: 4.61		

Docente	Requisitos	Cumplimiento	Aportes	Observaciones
Gutiérrez Aguilar Carlos Mario	Escalafón	Profesor Asistente	Ninguno.	El cumplimiento de las comisiones de estudios se evalúan anualmente y este Departamento no realiza dicha valoración, la cual la realiza la Decanatura de la Facultad de Artes y Humanidades. Falta determinar si aplica tenerlo en cuenta, estando en Comisión de Estudios en el año 2017.
	No tener sanciones	Ninguna		
	Calificación de estudiantes por asignatura	En Comisión doctoral		
	Cumplimiento del plan de trabajo	Sin información en 2017-1 y 2017-2.		

Docente	Requisitos	Cumplimiento	Aportes	Observaciones
Madrigal Arguez Jairo	Escalafón	Profesor Asociado	Ninguno.	Cumple según criterios establecidos.



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

No tener sanciones	Ninguna		
Calificación de estudiantes por asignatura	Fluidos 1 – (4.3) Fluidos 2- (4.3) Física Mecánica – (4.6)		
Cumplimiento del plan de trabajo	Satisfactorio en ambos períodos. 2017-1: 4.70 2017-2: 4.90		

Docente	Requisitos	Cumplimiento	Aportes	Observaciones
Monterroza Ríos Álvaro David	Escalafón	Profesor Asociado	Participó del proceso de autoevaluación de la Maestría Cts+i y de la construcción de la misma, en modalidad virtual, proceso que lidera la docente Liliana Restrepo.	Cumple según criterios establecidos y por sus aportes realizados durante el año 2017 y sus mejores evaluaciones tanto en el cumplimiento a los planes de trabajo como de sus estudiantes, considero que es el más destacado de los docentes de carrera adscritos al Departamento de Diseño.
	No tener sanciones	Ninguna		
	Calificación de estudiantes por asignatura	Seminario de grado - (4.8) Saberes esp. 1 - (4.9) Saberes esp. 2 - (4.9) Historia del diseño - (4.8) Contextos I - (4.7) y (4.8) Física Mecánica - (4.63)		
	Cumplimiento del plan de trabajo	Satisfactorio en ambos períodos. 2017-1: 4.90 2017-2: 4.92		

Departamento de Artes y Humanidades

Docente	Requisitos	Cumplimiento	Aportes
Alarcón Vasco	Escalafón	ok	Ninguno que se destaque en especial.
Sergio Alberto	No tener sanciones	ok	

	Calificación de estudiantes por asignatura	ok	
	Cumplimiento del plan de trabajo	ok	

Docente	Requisitos	Cumplimiento	Aportes
Moreno Espinal Jamir Mauricio	Escalafón	ok	Ninguno que se destaque en especial.
	No tener sanciones	ok	
	Calificación de estudiantes por asignatura	ok	
	Cumplimiento del plan de trabajo	ok	

Docente	Requisitos	Cumplimiento	Aportes
Marín Jaramillo Daniel	Escalafón	ok	Ninguno que se destaque en especial.
	No tener sanciones	ok	
	Calificación de estudiantes por asignatura	ok	
	Cumplimiento del plan de trabajo	ok	

Docente	Requisitos	Cumplimiento	Aportes
González Mazuelo María Cristina	Escalafón	ok	Ninguno que se destaque en especial.
	No tener sanciones	ok	
	Calificación de estudiantes por asignatura	ok	
	Cumplimiento del plan de trabajo	ok	

Docente	Requisitos	Cumplimiento	Aportes
Giraldo Gutiérrez Francisco Luis	Escalafón	ok	Ninguno que se destaque en especial.
	No tener sanciones	ok	
	Calificación de estudiantes por asignatura	ok	
	Cumplimiento del plan de trabajo	ok	

Docente	Requisitos	Cumplimiento	Aportes
---------	------------	--------------	---------

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Caballero Parra Carlos Andrés	Escalafón	ok	Evento AES Comisión Doctoral
	No tener sanciones	ok	
	Calificación de estudiantes por asignatura	En comisión doctoral	
	Cumplimiento del plan de trabajo	En comisión doctoral	

Después de escuchar los argumentos de los Jefes, los Consejeros proceden a votar y se elige como mejor docente del a Facultad a Álvaro David Monterroza Ríos.

7. Aprobación adquisición Material bibliográfico.


Los Jefes del Centro de Idiomas, del Departamento de Artes y Humanidades y del Departamento de Diseño presentan el listado de material bibliográfico que debe adquirirse para apoyar el proceso formativo de los estudiantes, en el marco de la Convocatoria del Departamento de Biblioteca y Extensión Cultural (ver anexo).

Los consejeros, previa recomendación de los Jefes, dan aval de pertinencia académica sobre el material solicitado por los siguientes docentes:

Programa Académico	Docente
Cine	1. David Esteban Sánchez Ávila 2. Oswaldo Osorio 3. Santiago León Cuellar
Artes Visuales	1. Fernando Antonio Rojo Betancur 2. Margarita María Pineda Arias
Artes de la Grabación y Producción Musical	1. Carlos Andrés Caballero Parra 2. Jorge Hernán Hoyos Rentería 3. Luisa Fernanda Pérez Salazar
Centro de Idiomas	1. Juan Carlos Sánchez Giraldo 2. Silvana Vasquez Zapata 3. Andrés Felipe Bedoya 4. Joana Andrea Tamayo Vásquez
Tecnología e Ingeniería en Diseño Industrial	1. Raúl Alfredo Vargas Delgado

Se enviará la carta de aval a la dependencia pertinente para continuar con el proceso.

Siendo las 17 horas se acuerda continuar con la sesión hasta evacuar los temas de la agenda.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

8. Estudio de casos.

Solicitante	Observaciones																
Francisco Luis Giraldo Gutiérrez Profesor Asociado Departamento de Artes y Humanidades	El docente solicita aval con respecto a la dedicación de horas semanales del grupo de investigadores responsables de los proyectos presentados a la convocatoria de Colciencias, y del valor de su trabajo, según los términos de dicha convocatoria. Decisión: El consejo da aval para la siguiente dedicación, en caso que los proyectos sean aceptados en la convocatoria:																
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Diseño e Implementación de una Biblioteca Digital: 																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Nombre</th> <th style="text-align: center;">Cédula</th> <th style="text-align: center;">Vinculación</th> <th style="text-align: center;">Horas de dedicación semanales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Francisco Luis Giraldo Gutiérrez</td> <td></td> <td>ITM Docente Asociado</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Walter Jairo Aristizabal Berrio</td> <td style="text-align: center;">15.508.724</td> <td>ITM- Docente de Cátedra</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td>Luis Felipe Ortiz Clavijo</td> <td style="text-align: center;">1.128.400.464</td> <td>ITM Joven Investigador</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cédula	Vinculación	Horas de dedicación semanales	Francisco Luis Giraldo Gutiérrez		ITM Docente Asociado	4	Walter Jairo Aristizabal Berrio	15.508.724	ITM- Docente de Cátedra	8	Luis Felipe Ortiz Clavijo	1.128.400.464	ITM Joven Investigador	8
	Nombre	Cédula	Vinculación	Horas de dedicación semanales													
	Francisco Luis Giraldo Gutiérrez		ITM Docente Asociado	4													
	Walter Jairo Aristizabal Berrio	15.508.724	ITM- Docente de Cátedra	8													
	Luis Felipe Ortiz Clavijo	1.128.400.464	ITM Joven Investigador	8													
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto del Fortalecimiento de capacidades en gestión del conocimiento e inteligencia competitiva de la Asociación de Piscicultores: 																
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Nombre</th> <th style="text-align: center;">Cédula</th> <th style="text-align: center;">Vinculación</th> <th style="text-align: center;">Horas de dedicación semanales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Francisco Luis Giraldo Gutiérrez</td> <td></td> <td>ITM Docente Asociado</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Profesional en Ciencias Sociales y Humanas</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td>Luis Felipe Ortiz Clavijo</td> <td style="text-align: center;">1.128.400.464</td> <td>ITM Joven Investigador</td> <td style="text-align: center;">8 a partir de noviembre 30, pues antes estaría como capacidad instalada</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cédula	Vinculación	Horas de dedicación semanales	Francisco Luis Giraldo Gutiérrez		ITM Docente Asociado	4	Profesional en Ciencias Sociales y Humanas			8	Luis Felipe Ortiz Clavijo	1.128.400.464	ITM Joven Investigador	8 a partir de noviembre 30, pues antes estaría como capacidad instalada
	Nombre	Cédula	Vinculación	Horas de dedicación semanales													
Francisco Luis Giraldo Gutiérrez		ITM Docente Asociado	4														
Profesional en Ciencias Sociales y Humanas			8														
Luis Felipe Ortiz Clavijo	1.128.400.464	ITM Joven Investigador	8 a partir de noviembre 30, pues antes estaría como capacidad instalada														




Institución Universitaria

ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

	Profesional en agrodesarrollo - agroindustria			8
	Profesional en Mercadeo			8
<p>Erika Imbett Vargas Docente Ocasional Departamento de Diseño</p>	<p>Solicita aval para presentar proyecto a la convocatoria del Banco de la República. El proyecto interdisciplinar se denomina "Diseño y análisis biomecánico de una órtesis postural materna", que se realizar con la docente Natalí Olaya Mira del Grupo de Innovación Biomédica. El proyecto ya recibió aval de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.</p> <p>Esta solicitud quedó pendiente de la sesión del 11 de abril, cuando se remitió nuevamente la solicitud al CIE para revisión de algunos elementos que debían ser ajustados en redacción e investigadora principal.</p> <p>Decisión: Los Consejeros, de manera unánime, consideran que el tema del proyecto es totalmente pertinente por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es un proyecto que se puede adscribir a la Línea Artes, Diseños y Nuevos Medios del Grupo de Artes y Humanidades. 2. Es un proyecto que permite interdisciplinariedad por los grupos de investigación que acompañan el proceso. 3. El proyecto se enmarca en las áreas propias de la apropiación, lo cual fortalece la línea de Artes, Diseños y Nuevos Medios. 4. Favorece los programas de Diseño en términos de indicadores de proyectos desarrollados con instituciones externas. 5. Favorece el indicador de proyectos de investigación desarrollados 6. Genera producción que favorece los indicadores del grupo de investigación Artes y Humanidades 7. Además, sería un proyecto que se desarrollaría con capacidad instalada, motivo que favorece por el no gasto de recursos <p>Sin embargo se recomienda hacer revisión de la redacción de los objetivos específicos, que están formulados más como actividades metodológicas.</p> <p>Por otro lado, se debe reflexionar sobre quién debe ser el Investigador Principal. En el momento de la formulación del Proyecto, la idea nació de usted, cuyo contrato era de docente de cátedra. En la actualidad se encuentra vinculada como docente ocasional y puede quedar como responsable del proyecto.</p>			

	<p>Se sugiere negociar este aspecto con los demás involucrados en el Proyecto y pasar la solicitud nuevamente al Consejo, con los ajustes y decisiones tomadas.</p>
<p>Francisco Luis Giraldo Gutiérrez Profesor Asociado Departamento de Artes y Humanidades</p>	<p>Solicita aval para movilidad saliente, en calidad de investigador principal, para participar en el Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Chetumal 2018 ha realizarse entre el 23 al 25 de mayo del año 2018 en Chetumal, Quintana Roo, México; con el producto relacionado a continuación: Programas de capacitación en uso y apropiación de herramientas TIC orientadas a personas con deficiencia derivado del ejercicio académico e investigativo en el grupo CTS+i del joven investigador ITM-2018 y estudiante de Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación Luis Felipe Ortiz-Clavijo, dicho ejercicio, se circunscribe en su trabajo de grado del cual, a su vez, es tutor. El componente de Innovación social, se inscribe como una de las variables del proyecto de Pedagogía del posconflicto, con miras a generar la estructura curricular de una Cátedra para la paz en las IES adscritas al municipio de Medellín. La carta de aprobación no se presentó para la sesión del 11 de abril, pero la anexa para la aprobación.</p> <p>Decisión: Se da el aval de pertinencia académica para la movilidad con el fin de presentar la ponencia "Programas de capacitación y uso de herramientas TIC orientadas a personas con deficiencia visual, ya que tiene carta de aceptación. La movilidad permitirá además la participación en redes investigativas, la diseminación del conocimiento y la visibilidad internacional de los trabajos de los estudiantes de la Maestría.</p>
<p>Danny Sulay Urrego Cárdenas Líder grupo de Artes y Humanidades</p>	<p>Solicita aval de pertinencia para realizar los siguientes cambios al Boletín La Piranga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edición anual impresa • Registro ISSN con periodicidad semestral • Que la "p" de "piranga" actualmente en minúscula, se modifique por mayúscula "P" "Piranga". En el certificado enviado por la Biblioteca Nacional se evidencia este error (ver anexo 1). <p>Decisión: El Consejo de manera unánime, da el aval para los cambios del Boletín La Piranga periódico adscrito al Museo de Ciencias Naturales de la Salle, teniendo presente las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la edición impresa tenga carácter anual

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

	<p>2. Que la “p” de “piranga” actualmente en minúscula, se modifique por mayúscula “P” “Piranga”. En el certificado enviado por la Biblioteca Nacional se evidencia este error</p> <p>3. Ajustes del Boletín La Piranga para quedar referenciado por el Fondo Editorial y responder a las acciones que desde allí se soliciten.</p> <p>4. Cumplimiento del Depósito Legal del Boletín La Piranga, pues al ser un texto con ISSN requiere de cumplimientos de Ley</p> <p>Se sugiere ampliar el objetivo del Boletín con contenidos que permitan generar procesos de apropiación social del conocimiento y continuar con el debido proceso para articular la publicación con el Fondo Editorial del ITM.</p>
John Jairo García Mora Profesor Titular Facultad de Ingenierías	<p>Solicita aval para presentar el proyecto “Diseño de una plataforma de base tecnológica para el aprendizaje virtual adaptativo que posibilite el logro de competencias para contenidos en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en los estudiantes de primer semestre universidad y de niveles precedentes”, a la convocatoria 804 de Colciencias. Aún no han remitido información sobre empresa aliada para el proceso.</p> <p>Decisión:</p> <p>Los Consejeros, después de haber aclarado con el Jefe del CIE David Bermúdez Taborda, los términos de la Convocatoria y de conocer que las alianzas están confirmadas con el grupo de Investigación del Pascual Bravo y la Empresa VCB Virtual Community Builders S.A.S, da aval de pertinencia académica al Proyecto “Diseño de una plataforma de base tecnológica para el aprendizaje virtual adaptativo que posibilite el logro de competencias para contenidos en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en los estudiantes de primer semestre universidad y de niveles precedentes”, al considerar que el tema propuesto se encuentra enmarcado en la línea de innovaciones educativas del Grupo Gnomon y en el trabajo de los investigadores propuestos.</p> <p>Por otro lado el aval del tiempo solicitado, debe ser tramitado en la Facultad de adscripción de los docentes propuestos.</p>
Juan Carlos Sánchez Giraldo Jefe Centro de Idiomas	<p>Solicita aval para modificar planes de trabajo de las siguientes docentes:</p> <p>1. Carolina Herrera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad: Formulación de proyectos de soporte académico a la docencia (diferentes a investigación) <p>Entregable actual: Documento con el análisis de los resultados del estudio de mercado para el diplomado en evaluación.</p>

	<p>Propuesta de Entregable: 2 documentos con propuestas académicas para el desarrollo de un diplomado en evaluación en lenguas extranjeras y un diplomado de evaluación en el contexto educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad: Soporte académico al análisis y revisión de ajustes curriculares. <p>Entregable actual: Microcurrículos de los cursos de 32 horas (10 cursos).</p> <p>Propuesta de Entregable: Revisión y edición de 3 microcurrículos de 64 horas y de 3 cronogramas de actividades (niveles 1, 2, 3)</p> <p>2. Joana Tamayo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad: Participar en actividades de bienestar para el empleado <p>Entregable actual: Ficha de asistencia a actividades deportivas (20 horas)</p> <p>Propuesta de entregable: Sustitución de clase: listados de asistencia y archivos de preparación de clase, tareas aplicadas, para los cursos: XREN 102-7 y ENX 62-18.</p> <p>3. Katherin Pérez Rojas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Actividad: Soporte académico al análisis y revisión de ajustes curriculares. <p>Entregable actual: Microcurrículos de los cursos de 32 horas (10 cursos).</p> <p>Propuesta de Entregable: Revisión y edición de 3 microcurrículos de 64 horas pertenecientes a los niveles 1, 2 y 3.</p> <p>Decisión: El Consejo, habiendo escuchado la justificación para cada una de las modificaciones a los planes de trabajo, por parte del Jefe del Centro de Idiomas, avala los cambios, que deberán quedar registrados en la Plataforma Institucional AMCTI</p>
<p>Katherin Pérez Rojas Docente Ocasional Centro de Idiomas</p>	<p>Solicita aval para movilidad saliente a Barrancabermeja para establecer contacto con la presidenta y el vicepresidente de la World Association of Sign Language Interpreters (WASLI) el ente encargado de vigilar la formación de los intérpretes en lengua de señas a nivel mundial.</p> <p>Dichos personajes se encontrarán en la ciudad de Barrancabermeja entre el 3 y el 4 de mayo del presente año en el marco del primer simposio internacional "Inclusión un desafío desde el enfoque de Derechos Humanos" organizado por la Universidad Cooperativa de Colombia y la Asociación Nacional de Sordos de Colombia ANISCOL. Considera pertinente establecer relaciones académicas con este ente para que puedan apoyar y avalar la propuesta del programa de LSC</p>

	<p>Decisión: Los Consejeros avalan la pertinencia académica de la movilidad y del tiempo solicitado (2, 3 y 4 de mayo) para el establecimiento de relaciones académicas y posible formalización de Red con la World Association of Sign Language Interpreters – WASLI, lo que traería beneficios para la formulación del programa en diseño “Interpretación y traducción de lengua de Señas Colombiana”.</p> <p>Se le recomienda continuar los trámites del permiso del tiempo en el departamento de Personal.</p>
<p>Juan Santiago Mejía Aguirre Estudiante Ingeniería en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita le sea permitido cancelar, la asignatura Cálculo Integral por tercera vez, debido a asuntos laborales que no le permiten cumplir con el horario de clases.</p> <p>Decisión: El Consejo rechaza la solicitud, con fundamento en el Artículo 59 del Reglamento Estudiantil, Literal c: Una misma asignatura se podrá cancelar hasta por dos (2) veces.</p>
<p>Liliana Patricia Restrepo Medina Docente ocasional Maestría en CTS+i</p>	<p>Solicita aval para presentar Proyecto a la convocatoria 804 de Colciencias</p> <p>Decisión: El Consejo considera que el proyecto tiene pertinencia académica por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está adscrito a la Línea de Innovación Social del Grupo de CTS+i • Favorece el trabajo interdisciplinario y las relaciones colaborativas y de investigación con otras universidades y con el sector productivo. • Se enmarca en una propuesta que permite la apropiación social del conocimiento, lo cual fortalece la recién creada línea de innovación social, además de fortalecer el currículo de la Maestría en CTS+i • Favorece los indicadores de investigación y producción del Grupo CTS+i y de la Institución, con entidades externas • Presenta como empresa socia en el Proyecto a Kinema Comunicaciones (sector TIC) <p>Con respecto a las horas de dedicación, el consejo da aval a lo propuesto para los investigadores del ITM, en caso de que el proyecto sea aceptado:</p>

	Nombre	Cédula	Vinculación	Horas de dedicación semanales
	Liliana Patricia Restrepo Medina	43.836.963	Docente Ocasional Maestría en CTS	8
	Jorge Manuel Escobar Ortiz	71.334.096	Docente Ocasional Maestría en CTS	6
	Javier Enrique Guerrero Castro	72.310.383	Docente Ocasional Maestría en CTS	6
<p>Francisco Luis Giraldo Gutiérrez Profesor Asociado Departamento de Artes y Humanidades</p>	<p>Se sugiere continuar con el debido proceso ante la Dirección de Investigaciones.</p> <p>Solicita aval para incluir como co-investigador al estudiante de maestría Luis Felipe Ortiz Clavijo en el proyecto Pedagogía del Postconflicto en el marco de la educación superior</p> <p>Decisión:</p> <p>Se da aval de pertinencia para la incorporación del co-investigador al proyecto, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un proyecto adscrito al Grupo de CTS+i. • El investigador principal de un proyecto tiene la posibilidad de proponer los coinvestigadores a trabajar en el proyecto. • El proyecto está radicado y cuenta con código, dicho proyecto quedo elegido en la convocatoria Interna ITM 2016, cuyo código es P17221-2016 • El Joven Investigador que se postuló en el mes de enero por parte de CTS tenía como intención directa participar de los proyectos radicados del grupo de investigación, por lo tanto, está en directa relación con la forma como se decidió la elección de los jóvenes investigadores. • El joven investigador es un estudiante activo de la maestría en CTS+i y actualmente está matriculado. • Se identifica claramente el aporte que el coinvestigador hará en el marco del proyecto P17221-2016 <p>Se sugiere que continúe su trámite ante la Dirección Operativa de Investigaciones.</p>			
<p>Erika Imbett Vargas Docente Ocasional Departamento de Diseño</p>	<p>Solicita aval de pertinencia académica para la movilidad de cuatro estudiantes y de ella al II Encuentro de Innovación Social organizado por la Red Académica de Diseño –RAD, que se realizará en Cali los días 1 y 2 de junio en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>			

Decisión:

Los consejeros dan aval de pertinencia académica, por las siguientes razones:

- El ITM en cabeza del Departamento de Diseño, hace parte de la Red Académica de Diseño, específicamente en el Taller Rad Social, una iniciativa para potenciar y proyectar los proyectos de Innovación Social a través de Diseño que a nivel individual desarrollan los diferentes programas de la RAD.
- Permite conocer y crear conocimiento compartido en torno a las iniciativas de personas de todo el país relacionadas con la innovación social a través del Diseño.
- Visibiliza el trabajo de los estudiantes y docentes del Departamento de Diseño, centrado en generar soluciones a las necesidades de la población más vulnerable, frente a organizaciones civiles y gubernamentales, que pueden constituirse en aliados para la transferencia del conocimiento
- La participación en el evento genera un espacio de aprendizaje que sensibiliza a los futuros profesionales del diseño con las problemáticas sociales de nuestro país.
- Los productos a presentar responden a los compromisos semestrales establecidos dentro de la Red.
- La movilidad y la divulgación del conocimiento de los solicitantes se convierten en indicadores importantes de calidad, para la renovación de registro calificado y de reacreditación de los programas.

Erika Imbett Vargas
 Docente Ocasional
 Departamento de
 Diseño

Solicita aval de pertinencia académica para la movilidad de tres estudiantes ganadores de CREATIVA 2017, al Encuentro de Innovación Social organizado por la Red Académica de Diseño –RAD, que se realizará en Cali los días 1 y 2 de junio en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Occidente.

Los estudiantes son:

- Mejor solución funcional: Sara Rojo Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía: 1036670886, estudiante del programa Tecnología en Diseño Industrial, quien gana con el proyecto: CANGULECO, postulada por la asignatura: Taller Proyectos Sistémicos a cargo de la docente: Diana María Agudelo Rivera, con promedio acumulado de 3.9.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor solución Innovadora: Edwin Alberto Marín Cantillo, identificado con cédula de ciudadanía: 1214714560, estudiante del programa Ingeniería en Diseño Industrial, quien gana con el proyecto: AROM, postulado por la asignatura: Taller Prospectiva a cargo del Docente: Diego Alexander Saldarriaga, con promedio acumulado de 4.1. • Mejor Concepto de Diseño: Jorge Joan Naranjo, identificado con cédula de ciudadanía: 1037593327, estudiante del programa Tecnología en Diseño Industrial, quien gana con el proyecto: CHIQUÉ, postulado por la asignatura: Taller de Investigación Forma Historia, a cargo del Docente: - Mauricio Valencia Jaramillo, con promedio acumulado de 3.7. <p>Decisión:</p> <p>Los Consejeros dan aval de pertinencia académica por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obedece a un compromiso del Departamento de Diseño, adquirido en un acto público de premiación, en el marco de Abirá- Encuentro Internacional de Diseño y Creación • Permite conocer y crear conocimiento compartido en torno a las iniciativas de personas de todo el país relacionadas con la innovación social a través del Diseño. • La participación en el evento genera un espacio de aprendizaje que sensibiliza a los futuros profesionales del diseño con las problemáticas sociales de nuestro país. • La movilidad de los solicitantes se convierten en indicadores importantes de calidad, para la renovación de registro calificado y de reacreditación de los programas.
<p>Hector Javier Herrera Mejía Profesor Asociado Facultad de Ingenierías</p>	<p>Solicita aval para participar en la Convocatoria 804 de Colciencias con los siguientes Proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis, Creación y Apropiación de MOOCs en Antioquia 2. Producción de contenidos educativos digitales abiertos para favorecer los procesos de formación virtual en el Departamento de Antioquia <p>Decisión</p> <p>Después de revisar la información suministrada, los consejeros consideran que las temáticas planteadas en los proyectos tienen pertinencia académica por las siguientes razones:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementa los indicadores de productividad del grupo Gnomon • Permite el trabajo interdisciplinario de los grupos de investigación • La temática se enmarca en las áreas de trabajo del Grupo y sus resultados pueden favorecer el fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes <p>Con respecto al tiempo de dedicación para el desarrollo de la investigación, el Consejo no puede dar el aval, puesto que los docentes están adscritos a la Facultad de Ingenierías, dependencia con la cual pactan sus planes de trabajo.</p>
<p>Hector Javier Herrera Mejía Profesor Asociado Facultad de Ingenierías</p>	<p>Solicita aval para que los profesores Hector Javier Herrera Mejía, Carlos Mario Restrepo Restrepo y Elkin Alberto Castrillón Jiménez puedan colaborar en el proyecto “Producción de contenidos educativos digitales abiertos para favorecer los procesos de formación virtual en el Departamento de Antioquia”</p> <p>Decisión: A pesar de considerar que la temática proyecto de Investigación tiene pertinencia académica, el Consejo no puede dar aval de pertinencia para dedicación a investigación a profesores que están adscritos a otra Facultad. Para el caso, es la Facultad a la que se encuentran adscritos, quien debe dar el aval de horas de dedicación a los proyectos.</p>


En vista de la diversidad de formas en que se presenta la información, formatos y anexos, el consejo solicita a la dirección de investigación orientación sobre que documentos y en que formatos se debe presentar la solicitud y los criterios para dar el aval de pertinencia académica.

En este sentido el Director de Investigaciones, proporciona las siguientes directrices:

- No hay un formato establecido.
- La información que presenten los docentes debe contener:
 - ✓ Quienes participan en el Proyecto.
 - ✓ Quién es la entidad que operará el Proyecto.
 - ✓ Qué docentes están involucrados en el proyecto.
 - ✓ Qué tiempo tendrá el proyecto para su ejecución.
 - ✓ Qué tiempo solicitan para trabajar en el Proyecto.
- El aval de la Facultad es indicar la pertinencia del tema y de los docentes e indicar si se avala el tiempo solicitado por ellos para el desarrollo de la investigación.

9. Propositiones y varios

- La Decana recuerda el compromiso de revisión del nuevo Reglamento Estudiantil. Las observaciones realizadas por los Jefes y los Comités Curriculares se consolidarán en sesión

 ITM Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

ordinaria del 23 de mayo, pues la fecha límite de entrega a Vicerrectoría general es el 30 de mayo.

Siendo las 17.30 horas se cierra la sesión.

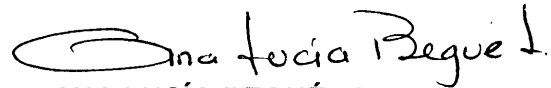
COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar respuestas a los solicitantes	Secretaria del Consejo	30 de abril de 2018
2	Incluir como punto del próximo Consejo los actos administrativos que se expiden desde el Consejo, con invitación de Valentina	Secretaria del Consejo	9 de mayo

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ

Presidente del Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA

Secretaria del Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades

Anexos: solicitudes, respuestas

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (7110202)